

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000315 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 MAY 2012

VISTO

El Informe N° 015-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Abril de 2012, Memorando N° 119-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de 09 de Abril de 2012, Resolución Gerencial Regional N° 0000169-GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo de 2012, Resolución Gerencial Regional N° 000214-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 02 de Abril de 2012, Resolución Gerencial Regional N° 000223-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de Abril de 2012 y proveídos consignados relativos a la **autorización de Plazo** de la obra denominada **“Protección de Viviendas en el Barrio El Tablazo de la Localidad de Corrales del Distrito de Corrales Provincia y Departamento de Tumbes”**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°000000315-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 MAY 2012

Que, mediante Memorando N° 119-2012/GRT-GRR-NGMA-GR, de fecha 09 de Abril de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el requerimiento de Personal del Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Protección de Viviendas en el Barrio El Tablazo de la Localidad de Corrales del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a la Oficina Regional de Administración de esta Sede Regional, para el mes de abril del presente año.

Que, mediante Informe N° 015 -2012/GRT-GRR-NGMA-ING.CASC, de fecha 27 de Abril de 2012, el Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Protección de Viviendas en el Barrio El Tablazo de la Localidad de Corrales del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, solicita la **Ampliación de Plazo** por el lapso de **08) días calendarios**, a partir del **02 al 09 de mayo** del año en curso, debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas-, y asimismo para cumplir con los objetivos planteados en el expediente técnico.

Que, mediante proveído insertado al reverso del Informe N° 015-2012/GRT-GRR-NGMA-ING.CASC, de fecha 27 de Abril de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de **Ampliación de Plazo** de la obra denominada **“Protección de Viviendas en el Barrio El Tablazo de la Localidad de Corrales del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, basado en el

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000315 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 10 MAY 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL
Sr. Cristian Baca
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTAL

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO, por el lapso de Ocho (08) días calendarios, a partir del 02 al 09 de Mayo del año en curso, de la obra denominada "Protección de Viviendas en el Barrio El Tablazo de la Localidad de Corrales del Distrito de Corrales en la Provincia y Departamento de Tumbes", debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas en nuestra Región Tumbes, por lo que es necesario la ampliación de plazo por causas descritas en el informe técnico presentando por el Ingeniero Residente, con la finalidad de cumplir con los objetivos y componentes del expediente técnico.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase